

**DECLARACIÓN DE COMPROMISOS POR LA TRANSPARENCIA,
LA INTEGRIDAD Y LA PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN**

Yo, OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO, actuando en mi calidad de Representante Legal y Gobernador del Departamento de CAUCA, por medio de la firma de esta Declaración de Compromisos por la Transparencia la Integridad y la Prevención de la Corrupción, asumo públicamente los siguientes compromisos:

- 1) **Designación Especial en materia de Integridad:** La Gobernación se compromete a designar una persona encargada de impulsar la implementación de la política de integridad, transparencia y prevención de la corrupción. La Gobernación enviará el nombre de la persona designada a la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República. Dicha persona servirá de enlace entre el Gobierno Nacional y la Gobernación en la implementación de la política pública anticorrupción.
- 2) **Utilización de SECOP II:** La Gobernación se compromete a utilizar el SECOP II, el portal de contratación pública del Estado, en la publicación de toda la información precontractual, contractual y postcontractual, la cual deberá ser publicada oportunamente y en los términos de ley.
- 3) **Adopción de Pliegos Estándar:** La Gobernación se compromete a utilizar los pliegos estándar diseñados por Colombia Compra Eficiente en todos los procesos de contratación pública en los que sean aplicables. En materia de contratos de infraestructura vial, utilizará los pliegos estándar diseñados por el INVIAS bajo la tutela de Colombia Compra Eficiente.
- 4) **Utilización de Acuerdos Marco de Precios y de la Tienda Virtual del Estado:** La Gobernación se compromete a utilizar los Acuerdos Marco de Precios y la Tienda Virtual del Estado en los procesos de contratación pública, siempre que ello sea posible, y a trabajar de la mano de Colombia Compra Eficiente y la Secretaría de Transparencia en la capacitación de sus funcionarios en el uso de dichas herramientas: <http://www.colombiacompra.gov.co/es/tienda-virtual-del-estado-colombiano>
- 5) **Implementación plena de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Nacional:** La Gobernación se compromete a realizar sus mejores esfuerzos para avanzar en el proceso de implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, definiendo responsables, indicadores y metas.
- 6) **Ferías de transparencia:** La Gobernación se compromete a realizar al menos dos ferias de transparencia al año, para lo cual podrá contar con la orientación y acompañamiento de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República. En desarrollo de las Ferias la Gobernación garantizará la existencia de espacios de interacción y trabajo colaborativo con las veedurías ciudadanas y organizaciones de la sociedad civil.
- 7) **Canal Antifraude y de Denuncia Segura:** La Gobernación se compromete a crear un Canal Antifraude y de Denuncia Segura, el cual deberá asignar número de radicado al denunciante al momento de la recepción de la denuncia; a dar traslado de las denuncias recibidas a los entes de control; y a adoptar las medidas administrativas que sean necesarias para evitar, detectar y poner en conocimiento de la Fiscalía y los entes de control los actos de corrupción de los que se tenga conocimiento.
- 8) **Declaración de Bienes y Rentas:** La Gobernación se compromete a publicar en su página web las Declaraciones de Bienes y Rentas de los ordenadores de gasto responsables de la contratación; las cuales deberán ser actualizadas dentro de los primeros tres meses de cada año.

- 9) **Ley de Archivos:** La Gobernación se compromete a implementar de manera plena las disposiciones de la Ley General de Archivos y sus decretos reglamentarios. Así mismo, se compromete a diseñar e implementar acciones orientadas a la digitalización efectiva de sus archivos.
- 10) **Control Interno:** La Gobernación se compromete a realizar como mínimo una reunión mensual en la que participen los funcionarios del nivel directivo de la entidad, incluyendo al Gobernado(a) y el Jefe de Control Interno de la Entidad, con el fin de impulsar la implementación del Modelo Estándar de Control Interno y el Sistema de gestión de Calidad.
- 11) **Apoyo en difusión:** La Gobernación se compromete a difundir a través de su oficina de prensa y su estrategia de comunicaciones todos los esfuerzos que realice la administración en materia de promoción de la transparencia, cultura de la integridad y prevención de la corrupción, incluyendo la rendición de cuentas sobre el nivel de cumplimiento de esta Declaración.
- 12) **Plan de Desarrollo:** La Gobernación se compromete a cumplir a cabalidad las disposiciones incorporadas en el Plan Departamental de Desarrollo con relación a las estrategias, políticas y actividades concretas en materia de transparencia, integridad, y prevención y detección de la corrupción, las cuales deberá desarrollar a lo largo de la presente administración.
- 13) **Informes semestrales:** La Gobernación se compromete a enviar Informes Semestrales sobre el nivel de avance en el cumplimiento de cada uno de los compromisos incluidos en esta Declaración a (i) la Comisión Regional de Moralización, (ii) la Comisión Regional de Competitividad, y (iii) la Asamblea Departamental del Departamento. Los informes serán publicados adicionalmente en la página web de la entidad, en el vínculo de "Transparencia". Los informes deberán ser enviados durante los últimos 15 días calendario de junio y diciembre de cada año.

Firma del Gobernador

OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO

Firmas de los Testigos

Comisión Regional de Competitividad

Organización de las Naciones Unidas

Secretaría de Transparencia de la Presidencia